

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

En la Sección de Aperturas del Servicio de Urbanismo se sigue expediente sancionador por infracción medioambiental de la Ordenanza Municipal de protección frente a la contaminación acústica a doña María del Carmen Sánchez Vicente, titular del establecimiento dedicado a academia de baile, sito en la calle Alvarado, número 45, de esta ciudad.

No habiendo sido posible realizar la notificación de la resolución de finalización del procedimiento sancionador de fecha 23 de diciembre de 2013 formulada, se procede a su anuncio a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se pone en conocimiento de la interesada que el contenido íntegro del acto administrativo se encuentra a su disposición en la Sección e Aperturas del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, y se concede un plazo de un, mes para que formule potestativamente recurso de reposición, o bien recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contado dicho plazo a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 23 de enero de 2014.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda.-
(Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de, junio de 2011).-Arturo
Castillo Pinero.

N.º I.- 849